

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Seccion Editorial.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Continúa el dictámen de la comision de ferrocarriles, relativo al proyecto de ley general presentado por el gobierno.

CAPITULO IV.

De los privilegios y exenciones generales que se otorgan a las empresas concesionarias.

Art. 19. Los capitales extranjeros que se empleen en la construccion de ferrocarriles ó en empréstitos para este objeto quedan bajo la salvaguardia del Estado, y están exentos de represalias, confiscaciones ó embargo por causa de guerra.

Art. 20. Se conceden desde luego a todas las empresas de ferrocarriles:

1.º Los terrenos de dominio público que hayan de ocupar el camino y sus dependencias.

2.º El beneficio de vecindad para el aprovechamiento de leña, pastos y demas de que disfrutaban los vecinos de los pueblos, cuyos términos abrazase la línea, para los dependientes y trabajadores de las empresas, y para la manutencion de los ganados de transporte empleados en los trabajos.

3.º La facultad de abrir canteras, recoger piedra suelta, construir hornos de cal, yeso y ladrillo, depositar materiales y establecer talleres para elaborarlos en los terrenos contiguos a la línea.

Si estos terrenos fuesen públicos usarán de aquella facultad, dando aviso previo a la autoridad local; mas si fuesen de propiedad particular, no podrán usar de ella, sino despues de hacerlo saber al dueño ó su representante por medio del alcalde del territorio, y de haberse obligado formalmente a indemnizarle de los daños y perjuicios que se le irroguen.

4.º La facultad esclusiva de percibir mientras dure la concesion, y con arreglo a las ta-

rifas aprobadas, los derechos de peaje y los de transporte, sin perjuicio de los que puedan corresponder a otras empresas.

5.º El abono, mientras la construccion y diez años despues, de los derechos marcados en el arancel de aduanas y de los faros, pontazgos, pontazgos y barcajes, que hayan satisfecho por las primeras materias, efectos elaborados, instrumentos, útiles, máquinas, carruajes, maderas, koc y todo lo que constituya el material fijo y móvil que haya de importarse del extranjero, y se aplique exclusivamente a la construccion y explotacion del ferrocarril que se les tenga concedido.

6.º La exencion de los derechos de hipotecas por las traslaciones de dominio, verificadas en virtud de la ley de espropiacion.

CAPITULO V.

De la caducidad de las concesiones.

Art. 21. Siempre que se declare definitivamente caducada una concesion, quedará a beneficio del Estado el importe de la garantía que se haya exigido al concesionario.

Art. 22. Las concesiones de ferrocarriles caducarán, si no se diese principio a las obras ó si no se concluyese el camino ó las secciones en que se divida, dentro de los plazos señalados en ellas, salvos los casos de fuerza mayor.

Cuando ocurra alguno de estos casos y se justifique debidamente, podrá el gobierno prorogar los plazos concedidos por el tiempo absolutamente necesario; pero al fin de la prórroga caducará la concesion, si dentro de aquella no se cumple lo estipulado.

Art. 23. También caducará la concesion si se interrumpiere total ó parcialmente el servicio público de la línea por culpa de la empresa en el caso previsto en el art. 38.

Art. 24. De la resolucion del gobierno declarando la caducidad podrá el concesionario reclamar por la vía contencioso adminis-

trativa dentro del término de dos meses, contados desde el dia en que se le haya hecho saber.

Si no reclamase dentro de este plazo se tendrá por consentida la resolucion del gobierno y no habrá contra ella recurso alguno.

Art. 25. Declarada definitivamente la caducidad se sacará a subasta la concesion anulada.

Art. 26. El tipo para esta subasta será el importe a que asciendan, segun la tasacion que se practique, los terrenos comprados, las obras ejecutadas y los materiales de construccion y explotacion existentes con deducion de los auxilios ó subvenciones otorgadas al concesionario y entregados al mismo en terrenos, obras, metálico ú otra clase de valores.

Art. 27. Si abierta la subasta no se presentase postor, dentro del plazo señalado, se sacará a nueva licitacion por término de dos meses y bajo el tipo de las dos terceras partes de la tasacion; y si aun así no se rematase, se anunciará la tercera y última subasta por término de un mes y por la mitad de dicha tasacion.

Art. 28. Verificada la adjudicacion de la línea en cualquiera de las tres espresadas subastas, se deducirán del precio del remate, el importe de la garantía que el concesionario hubiere sacado del depósito para invertirla en las obras, al tenor de lo dispuesto en el artículo 13 y el de los gastos de tasacion y subasta, entregándose el resto al concesionario en quiebra ó a sus legítimos representantes.

Art. 29. Si no se adjudicase la concesion en ninguna de las tres referidas subastas y conviniese continuar las obras del ferrocarril por cuenta del Estado, el gobierno presentará a las Cortes el oportuno proyecto de ley.

FOLLETIN.

LAS RUINAS DE FLINT.

Continuacion.

Lady Emmelina, mas ambiciosa que sensible, dejó sin pesar su familia y su patria, deseando a la pobre Coralia una suerte tan feliz como la que ella disfrutaba. Este deseo no se cumplió: la felicidad misma de que gozaba Madama de Rozelmo se destruyó como un sueño rápido: el juego el fausto, la falta de orden, y los caprichos ruinosos siempre satisfechos, produjeron la caída de la gran fortuna del Conde de Rozelmo: el pesar y los remordimientos amargaron los últimos dias de su vida, y lo condujeron muy joven aun al sepulcro. El murió en la flor de su edad, dejando una viuda inconsolable, un hijo en la cuna, y sus negocios en el mayor desorden. La desgracia y el amor materno produjeron una feliz revolucion en las ideas, hasta entonces tan frivolas, de Lady Emmelina, y resolvió por vuestro amor, Almarico, soportar la destruccion de su fortuna y las privaciones que acompañan a la me-

diocidad. Un amigo sabio y vigilante arregló sus asuntos, pagó las deudas, y de los restos de una inmensa fortuna no pudo conservar sino la tierra de Rozelmo, en la que pasaron vuestros primeros años tan tranquilos y tan felices.

Al llegar aquí Lord Arundel, Almarico dió un profundo suspiro, acordándose de la cuna de su infancia: y de los hermosos lugares en que habia visto por la vez primera el objeto de su primer amor; aquella Clemencia tan querida, y que habia perdido por su culpa. Despues de haberle dado algunos instantes para vencer la emocion tan viva que manifestaba su semblante, Milord Arundel volvió a tomar el hilo de su historia de este modo.

El Duque de Senef, segun despues he sabido, no mostró pesar alguno por las desgracias de su hija, ni hizo la menor tentativa para libertarla del precipicio a que la habia conducido la debilidad y negligencia de su esposo. Lady Batilde, lejos de tener para con sus hijos la culpable indiferencia de su esposo, concibió tal pesadumbre al resivir la noticia del desastre ocurrido en su familia, que sus fuerzas, debilitadas por tantos pesares, la abandonaron de repente. Los largos sufrimientos de Edwin, los peligros sin cuento que el esposo y el hijo de su amigo corrian en una guerra de partidos, la imposibilidad de hacernos saber el interés que tomaba en nuestra suerte pa-

ra preservarnos en lo posible del odio del Duque de Senef, el pesar de ver a una de sus hijas consumirse a su lado en la languidez y tormentos de un amor sin esperanza, mientras que la otra era presa del dolor producido por la viudez mas triste; tantos males reunidos eran mas que suficientes para destruir la salud de una muger mas tierna que animosa, mas sensible que fuerte. La Duquesa de Senef sucumbió: al morir encargó a su hijo hiciese todos sus esfuerzos para triunfar de una pasion que era un ultrage para la bella y sensible Helena, y que ofendia igualmente el honor, el deber y la virtud: tambien hizo oír a la triste Coralia el severo lenguaje de la verdad; mostrándole energicamente que la desobediencia a las ordenes de su padre no podría menos de acarrear infinitas desgracias a ella y a mi; y la tierna Coralia, asustada por su amante, iba a jurar sobre el lecho funebre de la Duquesa de Senef el renunciar para siempre a su fiel Jamer; pero la muerte no le dejó tiempo para pronunciar un juramento que la hubiera arrebatado para siempre a mi amor. Al entreabrir sus labios para pronunciar mi desgracia advirtió que Lady Batilde no estaba ya en estado de oírlo: deshecha y consternada llama a Edwin que se habia alejado un instante del lecho del dolor: y ambos reunidos estrechan y rodean con sus brazos entrelazados el cuerpo de la mas tierna de las madres: ¡ay! ya

CAPITULO VI.

De las condiciones de arte á que deben ajustarse todas las construcciones de ferro-carriles.

Art. 30. Los ferro-carriles se construirán con arreglo á las condiciones siguientes:

1.^a El ensanche de la vía ó distancia entre los bordes interiores de las barras-carriles será de 1 metro 67 centímetros (6 pies castellanos.)

2.^a El ancho de la entavía será de 1 metro 80 centímetros (6 pies y seis pulgadas castellanas.)

3.^a Las demás dimensiones, así como las condiciones del arte, se fijarán en cada caso particular por el gobierno.

4.^a Los ferro-carriles podrán construirse con una ó con dos vías, ó combinando estos sistemas.

5.^a En todas las líneas se establecerá un telégrafo eléctrico.

El gobierno podrá establecer en él un hilo, con los empleados y aparatos que juzgue oportunos para las comunicaciones oficiales, sin perjuicio del servicio de la empresa.

CAPITULO VII.

De la explotacion de los ferro-carriles.

Art. 31. Todo ferro-carril tendrá dos aprovechamientos distintos, el de peaje y el de transporte.

Art. 32. Los precios de uno y otro serán los que señalen las tarifas que rijan en cada línea.

Art. 33. En el pliego de condiciones de cada concesion se comprenderán los servicios gratuitos que deban prestar las empresas y las tarifas especiales para los servicios públicos.

Art. 34. A nadie podrá impedirse el establecimiento de empresas de conduccion pagando el peaje de tarifa.

Art. 35. Pasados los cinco primeros años de hallarse en explotacion el ferro-carril, y despues de cinco en cinco años se procederá á la revision de las tarifas.

Si el gobierno creyese que sin perjuicio de los intereses de la empresa pueden bajarse los precios de ella, y esta no conviniese en la reduccion, podrá, sin embargo, llevarse á efecto por una ley, garantizando á la empresa los productos totales del último año, y además el

no abrazaban sino restos insensibles.... El joven Conde fué el primero que conoció la espantosa pérdida que acababa de sufrir, y quiso, al menos por algunas horas, ocultar á Coralia tamaña desgracia; pero en vano trató de apartarla del terrible espectáculo que tenia á la vista. Insensible á sus ruegos, á sus lágrimas, y á su tierna solicitud, Coralia, exaltada por el dolor, queria morir con su madre y ser sepultada en la misma tumba. Edwin me ha dicho, al contarme esta lúgubre escena, que no sabe lo que hubiera podido resultar de la sombría desesperacion de su hermana, si la inesperada presencia del Lord Roberto no hubiese dado otro curso á sus téticas ideas. El Duque de Senef instruido por sus criados de la muerte de Lady Batilde, y de la escena desoladora que pasaba en el lecho mortuario, resolvió hacer cesar por la tirania la demasiado viva expresion de un dolor que le era importuno; en su consecuencia entró, seguido de sus criados, en el cuarto en que su esposa dormia con el profundo sueño de los sepulcros, y acercándose sin emocion á sus inanimados restos dijo friamente á los que le rodeaban: que se lleven á esa joven de grado ó por fuerza. Asombrados de tan barbara resolucion los escuderos del Lord Roberto titubeaban en obedecer, pero este con aire amenazador reiteró su orden, y entonces dos de ellos inclinándose con respeto ante el cuerpo de

aumento progresivo que hayan tenido por término medio en el último quinquenio.

Se concluirá.

Seccion Oficial.

No habiendo llegado el correo de Madrid correspondiente al 28 del actual á la hora de cerrar el ajuste de este número, no podemos dar los extractos de costumbre.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

En la Secretaria del Ayuntamiento hay antecedentes de importancia de que deben instruirse Gabriel Cruz y Francisca Monerrisi, su mujer, ó sus parientes inmediatos.

También existen otros de interés para Rosa Perez.

Asimismo debe enterarse de otros particulares á Antonio Luis, padre del soldado que fué de igual nombre, muerto en Junio de 1837 en la accion de Guisona. Córdoba 28 de Marzo de 1855.—Manuel de Luna y Garcia.

EDICTO.

D. Manuel de Luna y Garcia, Alcalde 1.^o Constitucional y presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: que en virtud de competente acuerdo, se saca á la subasta por el término de treinta dias el arrendamiento del derecho de pasage por la barca del Arrenal, cuyo contrato habrá de formalizarse por tres años á contar desde 1.^o de Octubre próximo, bajo el tipo de tres mil ciento treinta y seis rs. en cada uno, ó sea el producto del año comun del último quinquenio, habiéndose señalado para el remate el 26 de Abril próximo, de doce á una en estas casas consistoriales con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaria municipal.

Lo que se anuncia por medio del presente para conocimiento de las personas que gusten interesarse en la licitacion.

Córdoba 27 de Marzo de 1855.—Manuel de Luna y Garcia.—Rafael Martinez Hidalgo, secretario.

la Duquesa, se aproximaron tímidamente á la que sentian verse obligados á ultrajar, preguntándole respetuosamente si se dignaria hacerles el honor de seguirlos. Coralia sin responderles echó una mirada de indignacion acia su padre y otra de amor á los restos inanimados de la Duquesa, y se levantó para salir. El aire imponente de dolor y de dignidad que se marcaba en su semblante hubiera inspirado respeto al corazon mas feroz; por el esfuerzo casi sobrenatural que acababa de hacer habia agotado las pocas fuerzas que le quedaban. Apenas hubo dado algunos pasos fuera de la habitacion cayó sin conocimiento en brazos de una de sus criadas, que al verla titubear se habia adelantado para sostenerla.

Capitulo 33.

Segun los nuevos proyectos del Lord Roberto, el Conde de Pembroke y su hermana, destinados para reemplazar á Azelia y á mi en los corazones de Edwin y Coralia, fueron admitidos diariamente en Senef-Castle; de nada sirvieron los esfuerzos que se les ordenó emplear para hacerse amar, pues ni el uno ni la otra pudieron conseguir nada; Miss Senef permaneció fiel á mi memoria, y el Conde Edwin no pudo olvidar al lado de Lady Helena á aquella Azelia adorada desde la infancia, y á quien tal vez no volveria á ver.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—El gobierno ha recibido noticias oficiales de la Habana de 27 de febrero, y de Washington de 6 de Marzo.

La situacion de la isla de Cuba era completamente satisfactoria. El ejército perfectamente animado, reforzado con tropas de Puerto-Rico, convenientemente situado, ofrece por sí solo la mas completa seguridad contra cualquier agresion pirática.

El espíritu público se habia manifestado en el mejor sentido; los naturales de la isla como los peninsulares habian tomado las armas en número considerable. La seguridad interior y exterior estaba completamente afianzada, y nadie abrigaba el menor recelo.

La cacareada expedicion apenas presentaba apariencia ninguna de existencia en los Estados de la Union, y si ha tenido alguna realidad ha sido en proporciones raquíticas, de tal modo que si algo sobrevive al aborto de la conspiracion, es para cohonestar la inversion de los millones sacados á los incautos.

El gobierno federal muestra las mejores disposiciones para España. Su nuevo representante cerca del gobierno español, Mr. Dodge, hombre sencillo, bondadoso y probo, estaba en las relaciones mas cordiales con el ministro español.

—Leemos en el Parlamento del 25:

Un hecho sumamente grave ha tenido lugar en el puerto de Gijon el dia 20 de este mes, segun vemos en los periódicos y correspondencias de la capital de Asturias.

Ni una ni otras son bastantes explicitas para que podamos apreciarlo con la exactitud que cumple á nuestro buen deseo; pero de cualquier modo resulta que entre once y doce de aquella mañana se estaba reuniendo al toque de generala la milicia nacional del puerto citado, con el objeto de impedir, segun se decia, el embarque de granos que se estaba haciendo.

Sin detalles fijos á que referirnos, y sobre todo sin noticia del resultado definitivo, únicamente podemos hacer reflexiones hipotéticas, pues debemos resistirnos á creer que la milicia nacional se haya convertido en Gijon en un elemento de desorden, en vez de reprimir el que intentaran provocar los ilusos ó los mal intencionados de cualquier género.

—Escriben de Andujar haberse presentado en

Sin embargo la noble constancia que estos jóvenes conservaban para con sus desgraciados amigos inquietaba poco al Lord Roberto: no era su felicidad lo que procuraba, sino su obediencia; y con tal que se efectuase la doble alianza que habia concertado con la familia Pembroke, se cuidaba poco de lo demás.

Entretanto el proyecto de unir á Miss Helena con el Conde de Senef, que habia sido diferido al término de un año, se vió en el caso de efectuarse mucho antes, por una circunstancia extraordinaria que obligó al Conde de Pembroke á acelerar su egecucion. Como este acontecimiento habia ejercido la mas terrible influencia en la suerte de mi hermana, voy, amigos míos, á hacerlos conocer en detall.

Miss Helena embroke, aunque arrobada de salir de la infancia, era de una belleza estremada; su caracter dulce y amable se pintaba en sus hermosos ojos azules; tierna y apasionada no conocia aun el arte tan necesario en las cortes, de procurar sorprender el secreto de los demás ocultando el suyo; su inocente sencillez hizo conocer claramente la inclinacion que tenia al amable Edwin, y el placer que experimentar en obedecer á su padre desposándose con el Conde de Senef.

Se continuará.

aquel término una partida de siete ladrones que, apoderándose en su casa de campo del propietario D. Gerónimo de la Cal, han exigido por su rescate la cantidad de 12,000 duros. Todos aquellos pueblos están profundamente alarmados con este motivo, y se pide que se haga presente al gobierno la necesidad absoluta de colocar algunas fuerzas en los confines de Andalucía y la Mancha.

—Dicen de Madrid:

Parece que de un día á otro debe ser elevada al ministerio una propuesta de tenientes del arma de infantería, comprensiva de 630 subalternos.

—En las *Novedades* del 27 leemos lo siguiente:

«El ministro inglés en Madrid, lord Howden acaba de dar una prueba del vivo interés que tanto él como su gobierno tienen por la tranquilidad de España.

El sábado por la noche llegó á noticia del digno ministro inglés en Madrid lo que se decía por algunos periódicos de que la plaza de Tarifa era objeto de asechanzas por parte de enemigos del gobierno español, que querían apoderarse de ella por un golpe de mano; é inmediatamente, á las doce de la misma noche dirigió una nota al gobierno español, poniendo en su noticia que al primer aviso que tuvo de lo que se decía, había enviado orden al gobernador de la plaza de Gibraltar para que todas las fuerzas navales de S. M. B. que hubiese en la bahía de aquella plaza ayudasen á las autoridades españolas para vigilar las costas y poner á cubierto la de Tarifa de toda agresión hostil por parte de cualquiera clase de enemigos de S. M. la Reina de España.»

—Ignoramos qué fundamento tendrá la siguiente noticia que publica la *Soberanía Nacional* del 27:

«Asegurábase anoche á última hora, haber estallado graves desórdenes en Zaragoza, con motivo del anticipo forzoso perentoriamente exigido por aquel ayuntamiento á los mayores contribuyentes de la ciudad.»

—En el solar de un antiguo convento de Barcelona se están haciendo escavaciones en busca de cierto tesoro que diz debe existir en aquel sitio, según revelación de una persona en cuyo poder obran algunas noticias. Es probable sea otra de esas burladas esperanzas de buscadores de tesoros en terrenos de ex-conventos.

—Dice *La Libertad* de Sevilla, correspondiente al 29 de Marzo:

«Sabemos que el día de hoy y en el momento que estamos escribiendo estas líneas, acaba de entrar preso en esta ciudad D. Felipe Cabrera, (hermano de D. Ramon) que estaba en Azuaga, y según parece es indudable que se estaba tramando una conspiración que procuraremos enterar á nuestros lectores, en cuanto tengamos noticias de sus pormenores.

Sensible sería que se nos quisiera envolver en otra guerra civil.»

—A Barcelona ha llegado, procedente de Newport, la hermosa fragata española *Fraternidad*, al mando de su capitán D. José Blay. Ha conducido sobre unos 6,000 rails y otros varios efectos para el camino de hierro de Barcelona á Zaragoza. Varios son los cargamentos de útiles que ha recibido y espera aun la empresa de la citada vía férrea. Esto nos hace presumir los deseos que la animan de seguir sus trabajos con suma actividad.

—Dice la *España* del 27:

Ayer se ha asegurado, y creemos que no sin fundamento, que el señor D. Martín de los Heros había hecho dimisión de la intendencia de

palacio. Un periódico progresista dice que le reemplazará el señor Sagasti.

—Valladolid 25 de Marzo. (Correspondencia del *Leon Español*.) Antes de ayer presencié esta capital la ejecución militar del infortunado Joaquín Simón, sargento graduado cabo primero del regimiento infantería de Cuenca, sentenciado á la última pena como autor principal de la sublevación que tuvo lugar hace dos meses entre una parte de la guarnición de Ciudad Rodrigo, y de que dieron cuenta oportunamente los periódicos de esta Corte. Por haberse variado á juicio de los jefes, una de las especies que entraban en el rancho de la tropa, este infeliz joven sujetó á su compañía la idea de resistirse y llegó á hacer armas contra un oficial, en tanto que este, animado de un valor heroico, atraía á su deber los descontentos. El reo marchó al lugar del suplicio, con firmísimo paso y mostró hasta sus últimos momentos un ánimo esforzado: su juventud, su buen físico y su conformidad interesaron altamente á este vecindario, testigo también de los generosos esfuerzos que empleó su defensor para salvarlo. Cumplida la justicia humana, el general Armero, que manda este distrito, dirigió á las tropas algunas palabras recomendando sentidamente la conservación de la disciplina, que quiera Dios no vuelva nunca á quebrantarse, ahorrándonos de presenciar tan lastimeras escenas.

Hablé á ustedes en mi última de la reaparición del cólera: de entonces acá han ocurrido en esta capital casos aislados pero sensibles. Un joven teniente de artillería, fué á Palencia acompañando al general Castellón encargado de revistar las tropas, y apenas regresó de este pequeño viaje fué atacado de la mortífera dolencia, y dejó de existir en pocas horas. En los pueblos comarcanos se suceden los casos, y todo indica reina en la atmósfera una influencia colérica, que si no desaparece antes que el tiempo pierda su actual crudeza, habrá de causarnos lágrimas sin cuento.

Se ha dado orden á la columna de caballería que había salido en busca de los Hierros, para que regrese á esta capital, lo cual confirma lo que acerca de estos partidarios dije á ustedes en mi anterior. Nada se sabe de la facción que según el *Parlamento* había aparecido en las montañas de Leon, y esto me induce á creer que no ha existido ó que se ha disuelto en su origen.

Hace días llegó á esta capital el teniente general D. Juan de Lara. Vds. saben que este es el punto de su cuartel según disposición del Gobierno.

ESTRANGERAS.

—Ha fallecido el presidente del gobierno provisional francés en 1848, el veterano de la república Dupont (de l' Eure) en el mismo día y casi á la misma hora en que exhalaba su último suspiro el emperador Nicolás.

También ha muerto á la edad de treinta y nueve años Mr. Crozatier, bien cononocido en el mundo por su génio artístico. El Napoleon de la columna Vendome salió de sus talleres como asimismo otras muchas obras que adornan los principales monumentos de Europa.

—La crisis ministerial continúa en Bélgica sin presentar trazas de terminar, porque M. Dedecker, que se había encargado de resolverla, ha tenido que desistir de su propósito.

—De Francia nada mas se sabe, sino que la marcha á Crimea de algunos cuerpos de la guardia imperial, ha despertado de nuevo la idea de la salida del emperador.

—Mr. Huguélio, farmacéutico distinguido de marina, ha descubierto un buen medio de

reproducir las huellas que se encuentran sobre nieve, cosa de mucha importancia en materia criminal. Válese, para obtener una especie de cliché, de la gelatina pura disuelta en muy poca agua tibia, la cual forma una gelatina muy consistente apenas se pone en contacto con un cuerpo frio.

Hé aquí como procede:

Si la huella ha dejado descubierta la tierra, por ser ligera la capa de nieve, se unta previamente con aceite todo el espacio en que la nieve no existe. Hecho esto se toma la gelatina (que antes ha debido tenerse en agua fria para que se hinche lo necesario), se pone en cualquier vaso de fondo plano, se calienta por medio de una lámpara de alcohol lo necesario para que se funda la gelatina, y se agita con precaución. Se le deja enfriar un poco, y se vierte con precaución sobre la huella, formando primero una capa delgada, á la que se añade despues otra para darla mayor solidez. La gelatina se coagula, y al cabo de pocos minutos hay un cliché de gelatina bastante sólido para ser separado. Despues solo falta untar la gelatina con aceite, cubrirla con arena muy menuda de modelar, y obtener por los medios ordinarios la huella en yeso.

Gaceta.

—ELECCIONES.—Nada podemos decir aun con seguridad á nuestros lectores del resultado de la elección. Sin embargo, las noticias que hemos recibido nos afirman en lo que tenemos anunciado: que habrá pocos votos de ventaja para el que resulte diputado.

—SANTO ENTIERRO.—Se trabaja mucho por la corporación municipal para que el Santo entierro salga en la tarde del Viernes Santo con la pompa que requiere.

—NIEVES.—Hace cuatro días que estuvo nevando en las cercanías de Trassierra, á tres leguas de esta capital. Esto es verdaderamente una novedad á fines del mes de Marzo; pero novedad perjudicial para nuestros campos.

—ELECCIONES DE MILICIA NACIONAL.—El Domingo próximo á las ocho de su mañana tendrán lugar ante el Ayuntamiento constitucional las de los Sres. oficiales de la 1.ª compañía del centro del 2.º batallón de esta ciudad, y el mismo día á las nueve las de los Sres. oficiales de la 2.ª compañía.

—REVISTA.—Los Sres. gefes y oficiales en situación de reemplazo, pasan revista de presente el día 1.º de Abril á la una del mismo, ante el subintendente D. Miguel Fernandez Garcia, plaza de la Trinidad, núm. 5.

—DOS Jitanos.—Juan Moreno, vecino de Luque, fué sorprendido en una de estas últimas noches por dos jitanos, los cuales le robaron un capote de muestra, un sombrero, unos zapatos, unas alforjas, 44 rs. en metálico y una rucha de 2 años y seis cuartas de alzada.

—CULTOS.—Mañana á las seis y media de la tarde empieza en la Iglesia parroquial de Santiago el quinario que en sufragio por el alma de una señora (q. e. p. d.) consagra un caballero devoto, su hijo, al Santísimo Cristo de las Penas.

—PÓSITOS.—Por el Sr. Gobernador de esta provincia se ha pedido, por una reciente circular, á los Sres. Alcaldes de los pueblos de la misma, una noticia exacta del estado en que se encuentran los fondos de los pósitos de sus respectivos pueblos y nota de todos los primeros y segundos deudores que tengan en la actualidad, con espresion de los débitos de cada uno.

Boletín Religioso.

Hoy, Sta. Balbina, virgen y mártir, y S. Felix, mártir.

Sta. Balbina nació en Roma del Sto. mártir Quirico, é hizo el importante servicio de hallar las cadenas de S. Pedro, presa por dar sepultura á los mártires de Jesucristo confesó ser cristiana, por cuya confesion acabó su vida en los mas atoces tormentos en el año 120. Fué sepullado su cadaver en el cementerio de Prestato, hoy de Santa Balbina.

—Hoy rezala Iglesia del dia, con rito simple y color morado.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores.

—Ultimo dia del Septenario solemne que la Congregacion de Siervos de Maria consagra á su Santisima Madre en la Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores, á las cuatro de la tarde: predicara el Sr. D. Gabriel de Mora, Beneficiado de la Sta. Iglesia Catedral.

—Primer dia del solemne Septenario que la ilustré Hermandad de Ntra. Sra. de las Angustias consagra á su Sma. Madre en la Iglesia de S. Agustin, á las siete de la noche: predicara el Sr. D. Andrés Millan, Cura Teniente de la Parroquia de Santiago.

—Primer dia de Quinario de la Pasion ó cinco llagas en la Iglesia Parroquia de la Ajerquia, á las oraciones, sin sermón.

—Segundo dia de Quinario al Sr. del Pretorio en la Iglesia Parroquia de S. Miguel, á las oraciones.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta del Colodro: *Corona* en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 32 á 37: Cebada de 22 á 24. Habas de 32 á 34: Escaña á 18: Garbanzos de 30 á 30: Aceite dentro de la ciudad á 36: Id. en los molinos á 34: Jabon blando á 11 cuartos: libra. Carne de vaca á 28 cuartos libra en las carceñeras.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 41 á 49: Cebada de 27 á 29: Aceite en la Calzada á 39; para el consumo á 41.

—MÁLAGA.—Trigo de 32 á 34: Cebada de 26 á 27: Maiz de 40 á 45: Garbanzos de 36 á 38: Habas de 46 á 50: Yeros de 48 á 50: Alpiste de 38 á 42: Aceite á 40.

—GRANADA.—Trigo de 38 á 45: rs. Cebada de 24 á 25: Habas de 35 á 36: Maiz de 32 á 34: Aceite á 40.

TRANSPORTES.

CORREOS *Entran* hoy de Madrid á las cuatro y cuarto de la mañana, y de Cádiz, Sevilla y su carrera á las ocho menos cuarto de la noche.—*Salen* para Cádiz, Sevilla y su carrera á las tres y cuarto de la mañana, para Pozoblanco á las 9, y para Madrid á las ocho y cuarto de la noche.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—*Entran* de Madrid los dias impares entre 1 y 2 de la noche, y *salen* para Sevilla una hora despues.—*Entran* de Sevilla los mismos dias entre 6 y 7 de la tarde y *salen* para Madrid una hora despues. Se admiten encargos para las carreras citadas y tambien para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detencion en Sevilla, Madrid y Bailen.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—*Entran* de Madrid los dias pares á las 8 de la mañana, y los mismos dias de Sevilla á las 7 de la mañana.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—*Entran* de Madrid los dias impares á las 8 de la mañana, y los mismos dias de Sevilla á las 7 de la mañana.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENI-

—TO FERRER.—*Entran* de Madrid y Sevilla los dias pares á las 4 de la tarde, y *salen* los dias impares á las 5 de la madrugada *Hacen* los viajes á Madrid en cinco y medio dias, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—LA ECONOMICA.—CARRUAGES ACELERADOS DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—*Entran* dos carruages de cada punto los dias pares á las cuatro de la tarde, y *salen* á las tres de la mañana invirtiendo cinco dias á Madrid y dos y medio á Sevilla. Se despachan calle de la Herreria núm. 5, y en la Casa de transportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro para este viaje, *saliedo* de Córdoba todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes *salen* para Antequera y Málaga los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30 á las 9 de la mañana. Para Lucena y demas pueblos de su carrera todos los dias á la misma hora. Se despachan carrera del Puente, frente de la Catedral, casa de Alfonso Maroto.

—LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba á Lucena y vice-versa, *saldrá* de esta los dias impares á las siete de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro, calle de la Herreria núm. 5.

Avisos.

—ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo, se arriendan las casas núm. 9 calle del Potro, y la del núm. 1, calle de S. Bartolomé: á quienes acomoden, podrán tratar con D. Manuel Baena que vive calle del Sol. 1

—GRAN BARATO. Devocionarios con Semana Santa y libros de todas clases. Artes y ciencias, Diccionarios, Gramáticas, Aritméticas, historia y Geografía, Agricultura, Leyes y Politicas, Novelas, Libros populares y de diversion, Ciencias medicas, Poesias y repertorio dramático. Libros de iglesia para todas las jerarquias: los hay estremadamente baratos en toda clase de encuadernaciones, como podrá verse en la calle de la Feria núm. 75, donde se dará el catálogo de todas las obras. La venta durará hasta pasados los dias de pascua. 1

—PINTURA DE COCHES. En el taller de coches, situado en las callejas de la Fuenseca se da razon de un pintor de esta Ciudad, que habiendo perfeccionado sus trabajos en Barcelona, Valencia, Madrid, Sevilla y otros varios puntos, se ofrece á los Sres. que gusten favorecerle en sus trabajos, pinta con charoles ingleses y españoles, todo con la mayor equidad, en el mismo taller se da razon de un guarnicionero de iguales condiciones. 1

—PÉRDIDA. De la dehesa de Valdehondillos, término de Obejo, que lleva en arrendamiento Doña Josefa de Rivas, de esta vecindad han desaparecido dos yeguas, la una castaña, calzada de uu pie, con un lucero en la frente, de 6 á 7 años, y la otra balla con tres años, herradas ambas con el siguiente Æ. La persona que las hubiese hallado, ó tuviese noticia de su paradero, se servirá avisarlo á su dueña, que vive calle de S. Pablo. 1

—PALACIO DE CRISTAL. Hoy y mañana son los últimos dias de esposicion, en la calle de Jesus Maria, núm. 2, estará abierto todo el dia y hasta las diez de la noche. Entrada 4 cuartos. 1

—VENTA. Se vende un Solar en la calle del Zarco, la persona á quien acomode podrá tratar con D. Manuel Baena, que vive calle del Sol. 1

—ARRENDAMIENTO. Para desde San Juan próximo en adelante, se arrienda una casa huerto núm. 6, en la calle del Claustro, collacion de Santiago. Quien quiera tratarla podrá pasar á la Secretaria del Sr. Marqués de Valdesfiores, su dueño, calle de Jesus Maria núm. 16. 5

—REALIZACION. En la calle de Carreteras casa número 13 se realizan á precios muy arreglados los articulos siguientes:

Groses de 5/4 negros superiores para trajes. Sargas de 4/4 id. id. para id. Glasé de 5/4 id. id. para id. Paño de seda 5/4 id. id. para id. Velos mantilla de blonda. Pañuelos Manila, 9/4 bordados de varios precios. Dichos id. 5/4 id. Dichos id. 9/4 adamascados en todos colores. Dichos idem 7/4 idem idem. Dichos idem 5/4 para el talle idem. Raso negro para fondos de mantilla. Tules negros para velos mantillas. Dicho llamado céfiro. Merino francés negro para trajes. Dicho inglés id. Orleanes negros. Dichos de colores lisos. Saten negro francés para pantalones. Olandas de varios precios. Doublas de id. id. Pañuelos olan con guardillas. Además hay otra porcion de articulos que se darán á precios muy arreglados. 8

—PERIODICO. El Agente universal, anunciador permanente para todas las clases en general. Periódico popular, económico, minero, industrial, mercantil, científico y literario, órgano oficial del Centro minero peninsular y del Circulo minero. Se publica en Madrid todos los dias, menos los lunes. Se suscribe en el despacho de este periódico á 24 rs. el trimestre. 3

—A. MATTES, Optico Aleman, establecido en Madrid, Plaza de Santa Ana número 16. Acaba de llegar á esta con un surtido completo de toda clase de géneros de optica y matemáticas, á saber: gemelos para teatro, de concha, marfil, búfalo, y charolados: termómetros de todas clases, microscopios cuenta hilos, estuches con piezas para matemáticas, catalejos, brújulas, niveles, cartabones, medidas para agrimensores, lentes de mano, lentes para nariz y gafas de acero, concha, búfalo, plata, plata sobre dorada y oro, cristales de optica, cristales para anteojos de todas graduaciones y colores: tambien tiene los de roca tan ventajosamente conocidos para la conservacion de la vista. El despacho se halla casa de D. Bartolomé Pella. Su permanencia en esta será por 8 dias. 3

—ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa núm. 11 de la calle de la Palma. La persona á quien convenga se servirá tratar con su dueño D. Francisco Duroni, que vive en la plazuela de Capuchinas núm. 13. 3

—ALMONEDA. En las callejas que van á el Portillo, casa núm. 2, se abre almoneda de varios muebles. 4

—ARRENDAMIENTO. El del cortijo de Mingo Illán, término de Santa Ella con 318 fanegas de tercio perteneciente al Sr. Conde de Villanueva de Cardenas, para desde 1.º de Enero de 1856. El precio y condiciones estarán de manifiesto en la Administracion de dicho Señor en esta Ciudad. 5

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Librería núm. 1.